



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0192-R

Riobamba, 31 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0192-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.064-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1707-M; trató el punto **6.- Ordenanzas en Discusión:** - Segundo debate de la propuesta de ordenanza reformativa a la Ordenanza 014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba:

Al respecto, luego de las exposiciones del contenido de la ordenanza por parte de la Abg. Paulina Sarmiento, Secretaria General y del Abg. Luis Felipe Guerra Barahona, Analista Jurídico Ambiental, por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas, que: "Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la propuesta de ordenanza reformativa a la Ordenanza 014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de los señores Concejales Tlgo. Wanderberg Villamarín y Abg. Alberto Ganán. Por parte de Secretaría, se informa que no consta la votación del señor Concejel Carlos Aulla, por no haberse incorporado a la sesión hasta el momento de la aprobación de la presente ordenanza. Como resultados de la votación, con ocho votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0192-R

Riobamba, 31 de Agosto de 2026

Guaranga; Psicól. Daniel Mullo; Tlgo. Celso Rodríguez; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señor Alcalde John Vinueza; tres votos en blanco de los señores Concejales Abg. Rafael Quitio; Ing. Lenin Naranjo y Lic. Gilbert Llerena que se suman a la mayoría; por lo que, con once votos a favor se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la ordenanza reformativa a la Ordenanza 014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-31 16:53:27 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA

2 / 3

Petición #1238377



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0192-R

Riobamba, 31 de Agosto de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE PLANIFICACION, HABITAT Y DESARROLLO URBANISTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1238377** - Principal: **#1223501 GADMR-CC-2026-1473-M**

